DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 9912
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 4310815

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				**SOLICITANTE: Alcaldía Local San Cristóbal**
COE	21	MÓVIL	8	
FECHA	24/11/2016	HORA	10:50 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO	Avenida Carrera 12 Este No. 37-54 Sur Carrera 10 Este No. 37-53 Sur	**ÁREA DIRECTA**			250 m²		
BARRIO	Nueva España	**POBLACIÓN ATENDIDA**			5		
UPZ	32 – San Blas	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	5	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD	4 – San Cristóbal	**PREDIOS EVALUADOS**			2		
CHIP	AAA0003SFNN AAA0003SFMS	**OFICIO REMISORIO**			CR-25873		

2. TIPO DE EVENTO

Movimiento en Masa – Desprendimiento de material en talud de corte.

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Es pertinente aclarar que de acuerdo a la información suministrada al momento de la atención del Evento de Emergencia, informaron que los predios evaluados se ubicaban en el Barrio Los Alpes de la Localidad de San Cristóbal; sin embargo, una vez revisada la base de datos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD, se pudo establecer que el Barrio corresponde a Nueva España, razón por la que en el presente documento se hará mención al mismo.

3. ANTECEDENTES:

El Barrio Nueva España de la Localidad de San Cristóbal, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 1126 del 18 de Diciembre de 1996, emitida por la Secretaria Distrital de

Planeación –SDP-, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió concepto alguno; dentro de la resolución de legalización se encuentran incluidas las diferentes restricciones, incluidas las de riesgo, a tener en cuenta en cualquier intervención a desarrollar en el sector.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004), el sector evaluado, presenta categorización de Amenaza Media por Movimientos en Masa.

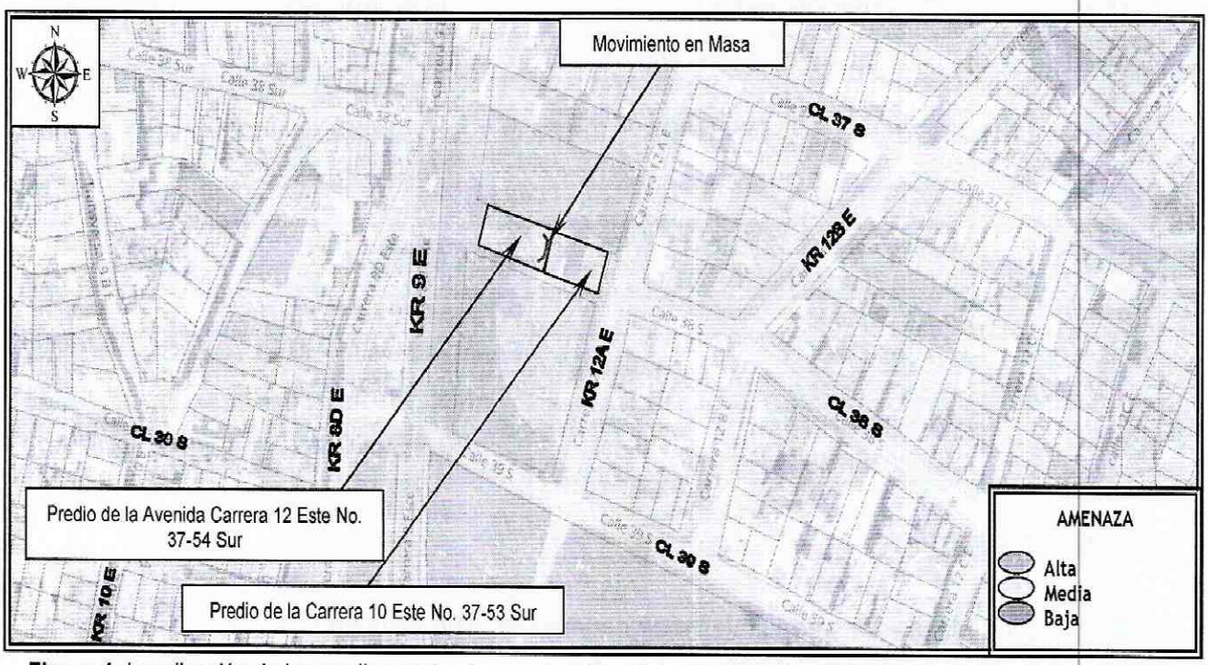


Figura 1. Localización de los predios evaluados en atención al Evento SIRE No. 4310815, Barrio Nueva España de la Localidad de San Cristóbal (Imagen tomada del SIG Predial).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 24 de Noviembre de 2016, personal del IDIGER realizó visita técnica al sector donde se localizan los predios evaluados en el Barrio Nueva España de la Localidad de San Cristóbal, en la parte media de una ladera, en una zona consolidada, con vías de acceso pavimentadas, servicios públicos básicos, sector en el cual se identifican edificaciones entre uno (1) y dos (2) niveles, construidas en material de recuperación mampostería simple, prefabricadas y mampostería parcialmente confinada, con placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta liviana en teja de zinc y tejas de asbesto cemento.

Al costado oriental del predio de la Avenida Carrera 12 Este No. 37-54 Sur, se presentó un movimiento en masa tipo deslizamiento en un talud de corte entre predios privados, el cual involucró un volumen de aproximadamente 3 m^3 (conformado por suelo orgánico y fragmentos de roca), los cuales se depositaron en la parte baja del talud contra los muros de cerramiento de la vivienda allí emplazada generando la rotura de una de las plaquetas en concreto prefabricado que conforman la misma.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

El talud de corte evaluado cuenta con una altura de aproximadamente 3 metros y una longitud cercana a los 10 metros, cubierto por gramíneas nativas y en la corona se identifica un tronco, con raíces de longitud cercana a un metro, entre las cuales se encuentra suspendido un fragmento de roca de aproximadamente 80 centímetros de arista; el cual pudiere desprenderse e impactar la vivienda incrementando los daños sobre la misma.

En la parte baja del talud en el predio de la Avenida Carrera 12 Este No. 37-54 Sur, se emplaza una vivienda de un nivel, construida en paneles de concreto prefabricados unidos entre sí por correas metálicas, con cubierta liviana a dos aguas en teja de asbesto cemento, soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros de cerramiento de la vivienda.

En la parte alta del talud en el predio de la Carrera 10 Este No 37-53 Sur, aproximadamente a 3 metros de la corona del talud, se emplaza una vivienda de un nivel, construida en mampostería simple y paneles de concreto prefabricados, con cubierta liviana en teja de asbesto, soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros de cerramiento de la vivienda; en la que no se evidencian daños por el movimiento en masa que se presentó en el talud.

Entre las posibles causas por las que se presentó el movimiento en masa en el sector evaluado, se encuentra la carencia de medidas de protección y/o estabilización en el talud de corte, así como la ausencia de sistemas para dar manejo a las aguas de escorrentía, lo cual con base en la inspección visual no es posible precisar.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

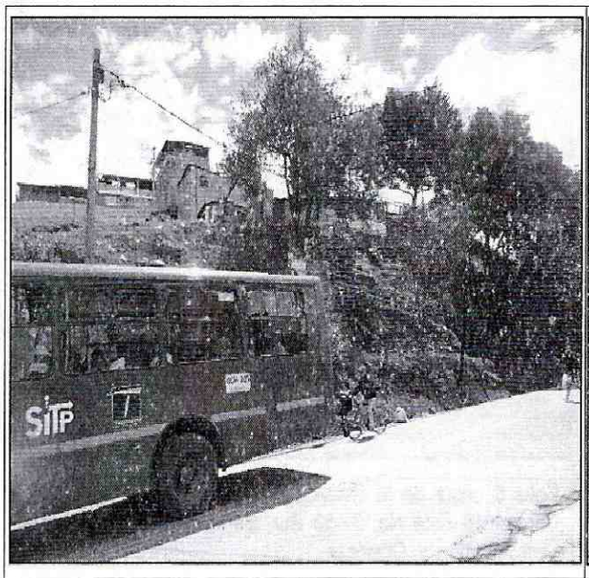


Foto 1. Vista del sector donde se emplazan las viviendas evaluadas, Barrio Nueva España de la Localidad de San Cristóbal.

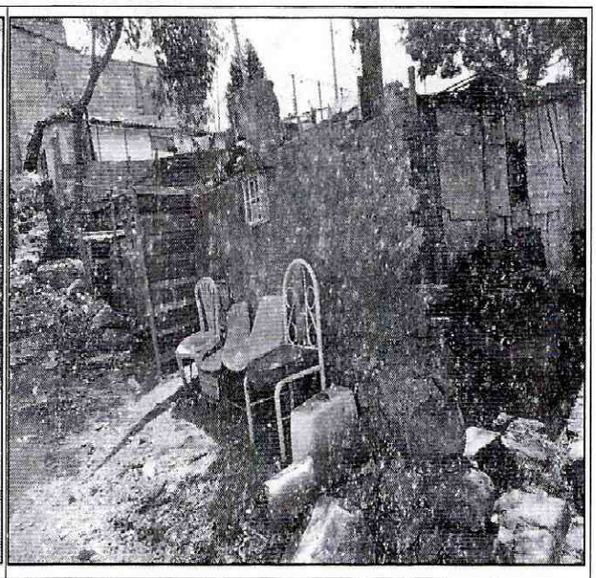
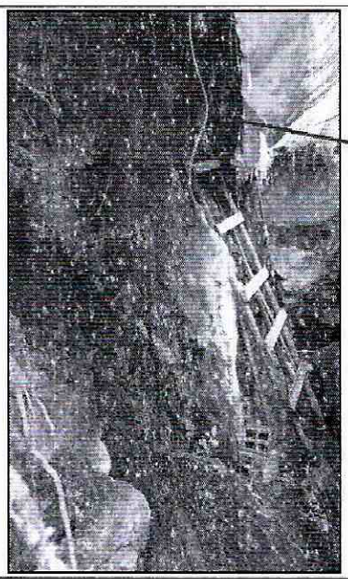


Foto 2. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Avenida Carrera 12 Este No. 37-54 Sur, Barrio Nueva España de la Localidad de San Cristóbal.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



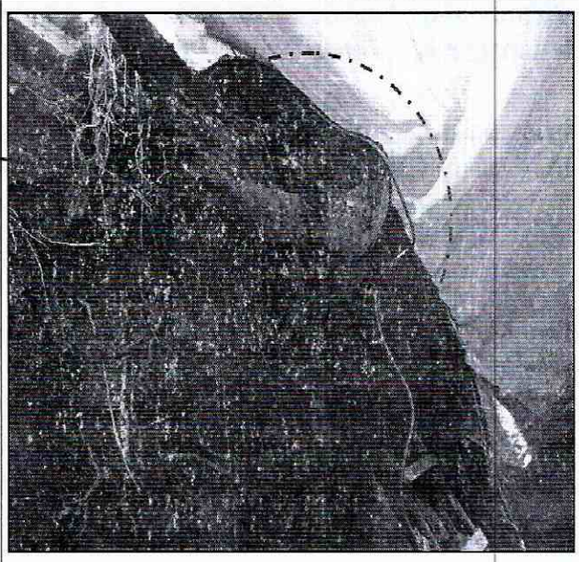


Foto 3 y 4. Vista del talud entre predios privados evaluado, en el que se presentaron los desprendimientos de material y en el que se aprecia el fragmento de roca suspendido.

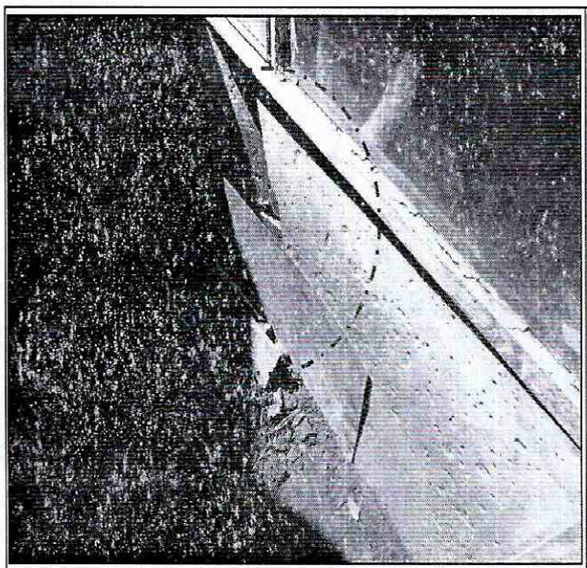


Foto 5. Vista del panel de concreto que presentó afectación por el impacto de un fragmento rocoso contra la vivienda.

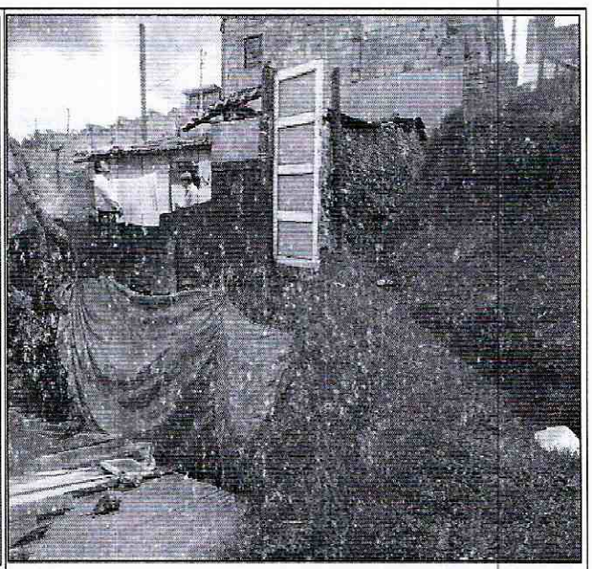


Foto 6. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 10 Este No. 37-53 Sur, Barrio Nueva España de la Localidad de san Cristóbal.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Nuevos desprendimientos de material, situación que pudiere generar un incremento en los daños evidenciados en la vivienda emplazada en el predio de la Avenida Carrera 12 Este No. 37-54 Sur, Barrio Nueva España de la Localidad de San Cristóbal.

7. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de la Avenida Carrera 12 Este No. 37-54 Sur y el predio de la Carrera 10 Este No. 37-53 Sur, Barrio Nueva España de la Localidad de San Cristóbal.

- Recomendación de evacuación temporal y preventiva de la vivienda emplazada en el predio de la Avenida Carrera 12 Este No. 37-54 Sur, Barrio Nueva España de la Localidad de San Cristóbal, mediante Acta No. 0277, notificando al Señor Pedro Antonio Santacruz con Cedula de Ciudadanía No. 17.007.295, numeral telefónico 3 672045, en el predio habitan 1 familia, 2 adultos y 0 menores.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de Avenida Carrera 12 Este No. 37-54 Sur, Barrio Nueva España de la Localidad de San Cristóbal, se encuentran comprometidas en la actualidad por la posibilidad de un avance en el movimiento en masa identificado en el talud de corte ubicado al costado oriental de la misma.

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de Carrera 10 Este No. 37-53 Sur, Barrio Nueva España de la Localidad de San Cristóbal, no se encuentran comprometidas por el movimiento en masa ocurrido sobre el talud de corte ubicado al costado occidental de la misma.

9. ADVERTENCIAS.

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las

restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda, la misma pudiere presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Avenida Carrera 12 Este No. 37-54 Sur, Barrio Nueva España de la Localidad de San Cristóbal, acoger la recomendación de evacuación temporal y preventiva de la vivienda hasta tanto no se adelanten las acciones pertinentes en el talud de corte evaluado, que mitiguen la condición de riesgo evidenciada en el sector.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Avenida Carrera 12 Este No. 37-54 Sur y el predio de la Carrera 10 Este No. 37-53 Sur, Barrio Nueva España de la Localidad de San Cristóbal, implementar medidas de mejoramiento, mantenimiento y/o reforzamiento en las viviendas allí emplazadas esto con el fin de garantizar durante la vida útil de las mismas las condiciones adecuadas para su uso.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Avenida Carrera 12 Este No. 37-54 Sur y el predio de la Carrera 10 Este No. 37-53 Sur, Barrio Nueva España de la Localidad de San Cristóbal, implementar adecuadas medidas de protección y/o estabilización y sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía, en el talud de corte evaluado, esto con el fin de evitar que se presenten afectaciones adicionales a las evidenciadas en el presente informe.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde sus competencias, verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas en el presente Diagnóstico Técnico, para salvaguardar la integridad de las personas que habitan en el sector evaluado.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202 – 140126 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co